

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2012-00541-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL DE EXPROPIACION
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
DEMANDADO	LUIS ANGEL VELASQUEZ URSOLA Y OTRO
ASUNTO	AUTO REQUIERE

El apoderado judicial de la parte demandada solicita se conmine a la demandante AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI, a fin que proceda a gestionar los oficios de inscripción de sentencia ordenados por esta judicatura en auto adiado 16-septiembre-2020, toda vez que hasta el momento no ha procedido a ello. En forma subsidiaria, se ordene expedir nuevas copias auténticas por parte del juzgado para gestionar directamente la inscripción, de manera que cumplido el requisito se proceda a hacer entrega de la indemnización respectiva.

Así las cosas, se requerirá a la parte demandante AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI para que informe si ya realizó la gestión de inscripción de la sentencia ordenada en auto adiado 16-septiembre-2020.

RESUELVE

PRIMERO. Requerir a la parte demandante AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI para que informe si ya realizó la gestión de inscripción de la sentencia ordenada en auto adiado 16-septiembre-2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Alu

Firmado Por:

Carlos Arturo RUIZ SAEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fd9a368b4b167ffb4b097d7b5710644cd46a335c07fe13b40d29c90a6ce80015
Documento generado en 17/11/2020 01:59:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>